COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN

10 de abril de 2025

La Secretaria General de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia, luego de recibir la recomendación realizada por el comité de contratación al efectuar la evaluación del menor precio y la verificación del cumplimiento de los requisitos habilitantes, correspondiente a la invitación pública de mínima cuantía No. **CMA-MC-24193-MC-029-2025**, cuyo objeto es: "***Realizar mantenimiento integral a diez (10) radios teléfonos portátiles para la atención de eventos, emergencias, y actividades de la brigada de emergencias institucionales***.", decide aceptar la propuesta presentada, por el proponente denominado **ENLACES INALÁMBRICOS DIGITALES S.A.S.** con número de identificación tributaria número **900.408.815-3,** por valor total del contrato de **OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL PESOS ($ 835.000 COP).**

En consecuencia, el proponente anteriormente indicado deberá ejecutar el contrato durante el tiempo indicado en la invitación. Para tal efecto, debe comunicarse con Carlos Eduardo Carvajal Tangarife, Líder del Proceso de Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, de la Institución al teléfono: 604 444 5611 Ext: 193. Email: saludocupacional@colmayor.edu.co

Además, por medio de la presente comunicación, se informa y se designan como supervisor principal de este contrato al Líder del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo y el Líder de Sistema de Gestión Ambiental, como supervisor suplente, por ser estas las dependencias que se encuentran en relación directa con las actividades a desarrollar y/o bienes a suministrar, quienes deberán garantizar que, antes de iniciar con la ejecución del contrato, los contratistas carguen debidamente en la plataforma SECOP II, las pólizas de garantía exigidas en la Invitación. La aprobación de la póliza por parte de la Dirección Jurídica de la Institución y la expedición del registro presupuestal por

parte del Área Financiera son requisitos indispensables para iniciar con la ejecución del contrato.

Para tal efecto, deberán acogerse a lo previsto en la Resolución No 134 del 21 de abril de 2023, por medio de la cual se adopta el manual de supervisión e Interventoría para la INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA, la cual se encuentra en el Sistema G+ en el módulo Documentos/Documentos Externos.

Diana Patricia Gómez Ramírez
Secretaria General

Carlos Eduardo Carvajal Tangarife
Supervisora Principal

Edwin David Moreno Quintero
Supervisor Suplente

NOTA 1: La suscripción de este documento por parte de los supervisores sólo tiene finalidades institucionales y de ningún modo afecta el cumplimiento obligacional del contratista.